



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 856.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL LLAMADO PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DEL MRE", CONFORME AL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2018 CON ID N° 346.721.

Asunción, 13 de agosto de 2018

VISTO: La Ley N° 6026/2018 del 9 de enero de 2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", y su Decreto reglamentario N° 8452/18 del 25 de enero de 2018.

El Acta de Evaluación de fecha 8 de agosto de 2018, resultado del análisis realizado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2018 "Mantenimiento y reparación de edificios del MRE" ID. 346.721.

El Memorándum VMAAT/DGAF/N° 408/2018, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita al encargado de Despacho del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, la gestión de la firma de la Resolución de Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2018 "Mantenimiento y reparación de edificios del MRE", el cual cuenta con el parecer favorable correspondiente de ese Viceministerio; y

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Evaluación se recomienda la adjudicación conforme al Art. 28, primer párrafo, de la Ley 2051/03 que copiado dice "...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones...", del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2018 para el "Mantenimiento y reparación de edificios del MRE" con ID N° 346.721, en el Lote N° 1: el monto máximo de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) y el monto mínimo de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) a la empresa AIRMECT de José Eduardo Cabrera; en el Lote N° 2: el monto máximo de Gs. 270.000.000 (Guaraníes doscientos setenta millones) y el monto mínimo de Gs. 135.000.000 (Guaraníes ciento treinta y cinco millones) a la empresa Ayala Perdomo Ingeniería de Víctor Ayala Perdomo; en el Lote N° 3: el monto máximo de Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones) y el monto mínimo de Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones) a la empresa AIRMECT de José Eduardo Cabrera; en el Lote N° 4: el monto máximo de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) y el monto mínimo de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) a la empresa Ayala Perdomo Ingeniería de Víctor Ayala Perdomo; en el Lote N° 5: el monto máximo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) y el monto mínimo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) a la empresa Ayala Perdomo Ingeniería de Víctor Ayala Perdomo, y en el Lote N° 6: el monto de Gs. 106.825.000 (Guaraníes ciento seis millones ochocientos veinticinco mil) a la empresa En Obras de Nelson Segovia Azucas.

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Subgrupo del gasto 240 – Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones, dentro del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal 2018.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 856.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL LLAMADO PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DEL MRE", CONFORME AL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2018 CON ID N° 346.721.

-2-

Que la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante Dictamen VMAAT/DAL/N° 184/2018, sugiere que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a efectos de su formalización mediante la suscripción de la Resolución por parte del señor Ministro.

Las Disposiciones Legales contenidas en la ley 2051/03 "Ley de Contrataciones Públicas" en su artículo 26; concordante con el artículo 58 del Decreto 21.909/03, además de la Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, y los artículos 60 y 61 del Método de Evaluación del Decreto 21.909/03 que Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- N° _____
- Art. 1° Adjudicar y autorizar, conforme al Art. 28, primer párrafo, de la Ley 2051/03 que copiado dice "...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones...", del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2018 para el "Mantenimiento y reparación de edificios del MRE" con ID N° 346.721, en el Lote N° 1: el monto máximo de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) y el monto mínimo de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) a la empresa **AIRMECT de José Eduardo Cabrera**; en el Lote N° 2: el monto máximo de Gs. 270.000.000 (Guaraníes doscientos setenta millones) y el monto mínimo de Gs. 135.000.000 (Guaraníes ciento treinta y cinco millones) a la empresa **Ayala Perdomo Ingeniería de Víctor Ayala Perdomo**; en el Lote N° 3: el monto máximo de Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones) y el monto mínimo de Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones) a la empresa **AIRMECT de José Eduardo Cabrera**; en el Lote N° 4: el monto máximo de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) y el monto mínimo de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) a la empresa **Ayala Perdomo Ingeniería de Víctor Ayala Perdomo**; en el Lote N° 5: el monto máximo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) y el monto mínimo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) a la empresa **Ayala Perdomo Ingeniería de Víctor Ayala Perdomo**, y en el Lote N° 6: el monto de Gs. 106.825.000 (Guaraníes ciento seis millones ochocientos veinticinco mil) a la empresa **En Obras de Nelson Segovia Azucas**.
- Art. 2° Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato con la empresa adjudicada en los Lotes N° 1, 2, 3, 4 y 6, mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 856.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL LLAMADO PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DEL MRE", CONFORME AL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2018 CON ID N° 346.721.

-3-

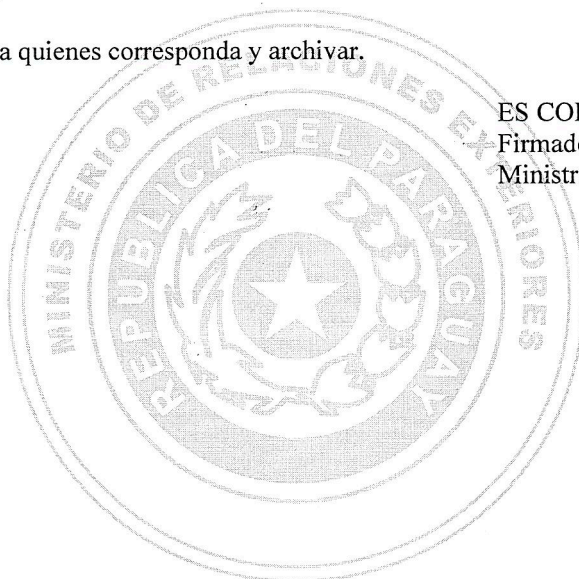
Art. 3° Autorizar al Presidente de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato con la empresa adjudicada en el Lote N° 5, mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 4° Autorizar la erogación de la Contratación respectiva al objeto del gasto 240- Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro



N° _____